JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	NACION 001 DE 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.032.390-1
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENORCUANTÍA NO. DTPA-SAMC-NACION-2022-001 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEDE OPERATIVA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO. (LOTES I Y II)".
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENATA Y SEIS PESOS M/CTE. ($266.523.096) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 04 de 2022.
FECHA DE INICIO	Noviembre 17 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 27 de 2022.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENATA Y SEIS PESOS M/CTE. ($266.523.096) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Diciembre 27 de 2022.
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Diciembre 23 de 2022
PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN	Febrero 29 de 2023
REANUDACIÓN	1 MARZO 2023
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A Identificación del Cesionario: N/A Fecha de Cesión: N/A

Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022, el día 04 denoviembre de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. DTPA- SAMC-NACION-2022-001 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEDE OPERATIVA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO. (LOTES I Y II)" Que, dentro del

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022, se pactó su valor por la suma de: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENATA Y SEIS PESOS M/CTE. ($266.523.096) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.

1. Que, el inicio de ejecución del contrato se suscribió el día 17 de Noviembre de 2022, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

2. Que el 23 de Diciembre de 2023 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, hasta el 15 de enero de 2023.

3. Que el 16 de Enero de 2023 se suscribió el Acta prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, hasta el 6 de febrero de 2023.

4. Que el 6 de Febrero de 2023 se suscribió el Acta prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, hasta el 20 de febrero de 2023.

5. Que el 20 de Febrero de 2023 se suscribió el Acta prórroga No. 3 a la Suspensión No. 1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, hasta el 28 de febrero de 2023.
6. Que el contrato fue reactivado y prorrogado a partir del 1 marzo hasta el 31 de marzo de 2023.

7. Que mediante oficio INTERV-NACION.001-2022-036 "*T niendo en cuenta que el 22 de marzo de 2023 el ing. CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ, contratista de los contratos de obra NACION 003 DE 2022 y NACION 004 DE 2022, mediante los documentos NACION 003-2022-015 y NACION 004-2022-014 solicitó prórroga de los contratos de obra de 76 días, es decir hasta el 15 de junio de 2023, de la cual ésta interventoría emite concepto favorable mediante documento INTERV-NACION-001-2022-035, comedidamente solicito considerar prorrogar 91 días el contrato de interventoría NACION 001 DE 2022 desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de Junio de 2023, con el fin de continuar con las labores de seguimiento, control y legalización de los contratos de obra NACION 003 DE 2022 y NACION 004 DE 2022".*
8. Que analizando la solicitud por parte de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, la Supervisión del Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022 considera viable prorrogar la ejecución del mismo hasta el 30 de junio de 2023, lo anterior para que las actividades de la interventoría se lleven en correlación con las actividades de las obras , y permitan una normal ejecución de actividades técnicas que permiten a la entidad el cierre de las obras dado que no se cuenta con personal técnico que apoye estas actividades siendo para la entidad más beneficioso contar con la interventoría durante el termino de ejecución de obra y el plazo final para entregas y cierres tanto de la obra como de la interventoría.

9. Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes, tendientes al cumplimiento de los fines del estado.

10. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los*

cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).

11. Para la presente modificación, se requiere informar a la respectiva aseguradora para que posteriormente, cuando se amplie el contrato, se REAJUSTE DE LA GARANTÍA debido a que se modifica el plazo del contrato.

12. Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, la supervisión recomienda al Director Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, considerar viable la suspensión del Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 GUSTAVO ADOLFO HERRERA Jefe SFF Malpelo Supervisor
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, treinta y un (31) de marzo de 2023.

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS